



2019003399

15/04/2019 11:06



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 95

Miércoles 20 de abril de 2019

JUNTA ELECTORAL
DE ZONA DE TERRASSA

Pág. 26684

ANEXO I

12 ABR. 2019

MODELO OFICIAL DE ESCRITO DE CONSTITUCIÓN DE UNA COALICIÓN ELECTORAL
POR PARTIDOS POLÍTICOS O FEDERACIONES DE PARTIDOS

16:33

ELECCIONES

MUNICIPALES 26 mayo 2019

CONSTITUCIÓN DE COALICIÓN ELECTORAL

En TERRASSA a 10 de abril de 2019

REUNIDOS

D./D. ^a
PABLO ECHENIQUE ROBBÀ
Como representante legal del partido político / federación de partidos:
PODEMOS
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):
REPRESENTANTE LEGAL

D./D. ^a
FRANCISCO JULIÀ MARTÍNEZ CASTILLO
Como representante legal del partido político / federación de partidos:
INICIATIVA VERDA - UNITAT D'ESQUERRES
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):
REPRESENTANTE LEGAL

D./D. ^a
Como representante legal del partido político / federación de partidos:
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

D./D. ^a
Como representante legal del partido político / federación de partidos:
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

MODELO OFICIAL DE ESCRITO DE CONSTITUCIÓN DE UNA COALICIÓN ELECTORAL POR
PARTIDOS POLÍTICOS O FEDERACIONES DE PARTIDOS
MODEL OFICIAL D'ESCRIT DE CONSTITUCIÓ D'UNA COALICIÓ ELECTORAL FORMADA PER PARTITS
POLÍTICS O FEDERACIONS DE PARTITS

ELECCIONES ELECCIONS	MUNICIPALES 26 MAYO 2019
---------------------------------------	---------------------------------

CONSTITUCIÓN DE COALICIÓN ELECTORAL
CONSTITUCIÓ DE COALICIÓ ELECTORAL

En Terrassa, a 10 de abril de 2019

REUNIDOS / REUNITS

D./D.ª / Sr./Sra. PABLO ECHENIQUE ROBBA
Como representante legal del partido político/federaciones de partidos / Com a representant legal del partit polític / federacions de partits PODEMOS
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo) / Segons consta en el Registre de partits polítics, en qualitat de (càrrec) REPRESENTANTE LEGAL

D./D.ª / Sr./Sra. FRANCISCO JAVIER MARTINEZ CASTILLO
Como representante legal del partido político/federaciones de partidos / Com a representant legal del partit polític / federacions de partits INICIATIVA VERDA-UNITAT D'ESQUERRES
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo) / Segons consta en el Registre de partits polítics, en qualitat de (càrrec) REPRESENTANTE LEGAL

HACEN CONSTAR que, de conformidad con el artículo 44 y siguientes de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General **acuerdan concurrir a las citadas elecciones en coalición electoral**, rigiéndose ésta por el siguiente.

FAN CONSTAR que, de conformitat amb l'article 44 i següents de la Llei orgànica del règim electoral general, **acorden concórrer, a les eleccions esmentades, en coalició electoral**, que es regoix pel següent

PACTO DE COALICIÓN
PACTE DE COALICIÓ

1.- Denominación, siglas y símbolo de la coalición electoral / Denominació, sigles i símbol de la coalició electoral

Denominación de la coalición electoral / Denominació de la coalició electoral:

PODEMOS – INICIATIVA VERDA-UNITAT D'ESQUERRES PER TERRASSA

siglas de la coalición electoral / Sigla de la coalició electoral:

PODEM-IVE

símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg) / Símbol de la coalició electoral (adjunteu un fitxer JPG):



2.- Ámbito territorial / Àmbit territorial

Su ámbito territorial lo constituyen las circunscripciones de / L'àmbit territorial el constitueixen les circumscripcions de

TERRASSA (BARCELONA)

La denominación, siglas y símbolo con la que concurrirá la coalición electoral en las diferentes circunscripciones son las siguientes:

La denominació, la sigla i el símbol amb què la coalició electoral concorrerà a les diferents circumscripcions són les següents:

Circunscripció / Circumscripció:

TERRASSA (BARCELONA)

Denominació de la coalició electoral / Denominació de la coalició electoral

PODEM – INICIATIVA VERDA-UNITAT D'ESQUERRES PER TERRASSA

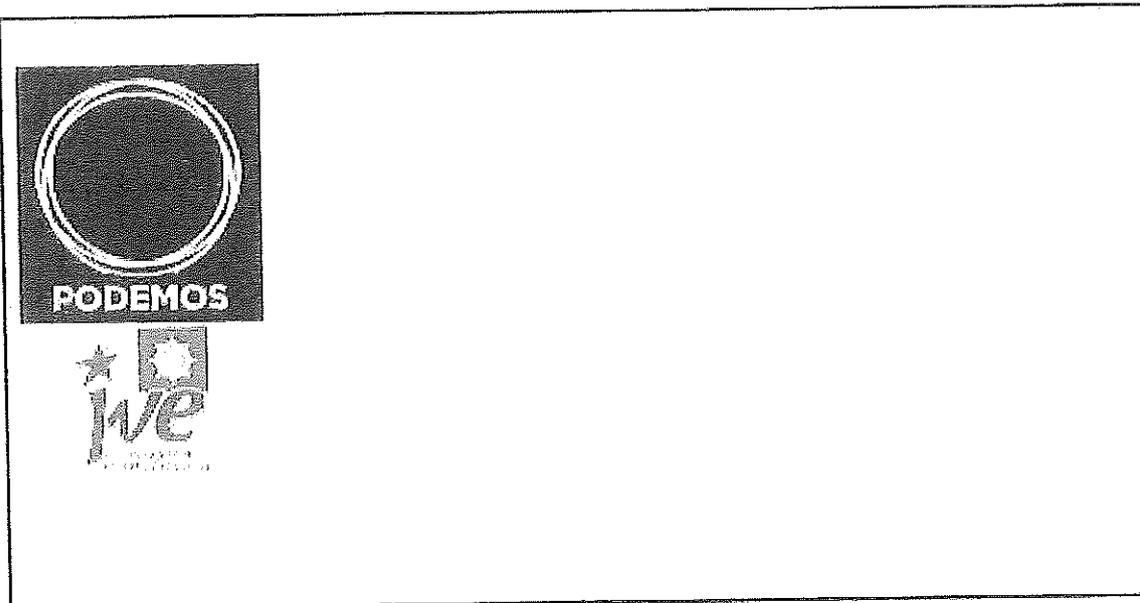
siglas de la coalició electoral / Sigla de la coalició electoral

PODEM-IVE

símbol de la coalició electoral (adjuntar fitxer .jpg) / Símbol de la coalició electoral (adjunteu un fitxer JPG)



**3.- Logo para cartelería y propaganda electoral (en su caso adjuntar archivo .jpg) /
Logotip per a la cartelleria i la propaganda electoral (si n'hi ha, adjunteu l'arxiu JPG)**



4.- Órganos de dirección y coordinación / Òrgans de direcció i coordinació

Podemos y Iniciativa Verda-Unitat d'Esqueres acuerdan impulsar en Terrassa una candidatura para las próximas elecciones municipales del próximo 26 de mayo del 2019 bajo el nombre de Podemos – Iniciativa Verda-Unitat d'Esqueres per Terrassa.

La fórmula jurídica será una coalición electoral firmada por los actores políticos PODEMOS Y INICIATIVA VERDA-UNITAT D'ESQUERRES.

Esta coalición electoral se presentará en la circunscripción electoral de Barcelona y concretamente en la Ciudad de Terrassa.

Se constituirá una Coordinadora Política como órgano colegiado de dirección y coordinación de la candidatura y del grupo municipal, formada por cuatro miembros de Podemos y cuatro miembros de Iniciativa Verda-Unitat d'Esqueres. Las decisiones se tomarán por consenso y en caso de discrepancia por mayoría.

En la campaña y precampaña electoral se garantizará la visibilidad de la pluralidad de la candidatura en actos debates y presencia en los medios de comunicación .

Se constituirá un comité de campaña que garantice la representación plural de la coalición.

5.- Representantes generales mancomunados y de candidatura / Representants generals i de candidatura

La coalición designa como REPRESENTANTES GENERALES MANCOMUNADOS ante la Junta Electoral a D./D.ª

La coalició designa com a REPRESENTANTES GENERALES MANCOMUNADOS davant la Junta Electoral el senyor / la senyora.

DAVID CAMPOS VILLA

FRANCISCO JAVIER MARTINEZ CASTILLO

y como REPRESENTANTES GENERALES SUPLENTEs (en su caso) a D./D.ª /
com a REPRESENTANTS GENERALS SUPLENTS (si n'hi ha) el senyor / la senyora

MARÍA EUGENIA LÓPEZ LÓPEZ

IVAN MARTOS AGUILAR

Asimismo, los representantes generales de la coalición electoral **DESIGNAN COMO REPRESENTANTES DE CANDIDATURA** de la citada formación política para dichas elecciones a las personas que se relacionan a continuación, indicando la circunscripción para la que son designados.

*Així mateix, els representants generals de la coalició electoral **DESIGNEN COM A REPRESENTANTS DE CANDIDATURA** de la formació política esmentada, per a aquestes eleccions, les persones que consten a continuació, en què s'indica la circumscripció per a la qual han estat designades.*

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE TERRASSA

TITULARES

SILVIA RAMOS DE LA ROSA

JOSE CABELLO REDONDO

IVAN MARTOS AGUILAR

SUPLENTE

JOSÉ FRANCISCO NAVAJAS ADAN

JUAN MARTÍNEZ LÓPEZ

6.- Administradores generales mancomunados / Administradors generals mancomunats

El representante general de la coalición electoral designa como **ADMINISTRADORES GENERALES MANCOMUNADOS TITULARES** a D.

JUAN GUIRADO IZQUIERDO

JOSE MARIA MARTINEZ CONTRERAS

y como **ADMINISTRADOR GENERAL SUPLENTE** (en su caso) a D./D.^a

AMPARO TABALES MARTÍN

7.- Reparto de subvenciones electorales / *Repartiment de subvencions electorals*

El presupuesto de campaña de las elecciones municipales de esta candidatura debe confeccionarse en base a criterios de racionalidad en el gasto y una austeridad bien entendida, de manera que no genere déficit. El comité de campaña hará una propuesta de presupuesto que deberá ser aprobado por el órgano de gobierno de la coalición. El presupuesto podrá incluir préstamos Civiles u otros que se acuerden entre las formacions políticas. De acuerdo con las limitaciones de financiación autorizadas estatutariamente por los partidos firmantes, no se financiará nada en la campaña con préstamos bancarios.

El financiamiento de la campaña y del mailing será a cuenta de las organizaciones firmantes a razón de un 50% Podemos y un 50% Iniciativa Verda-Unitat d'Esquerres.

Todos los Ingresos y subvenciones que perciba la coalición en forma de subvenciones electorales ordinarias y de seguridad, así como las destinadas al funcionamiento del Grupo Municipal de PODEM-IVE en función de los resultados obtenidos se distribuirán con la siguiente proporción: 50% Podemos y 50 % Iniciativa Verda-Unitat d'Esquerres.

Cada Regidor o Regidora se regirá por los Códigos éticos, límites salariales y condiciones económicas definidas por sus respectivas organizaciones políticas. Los excedentes salariales derivados de la aplicación de la limitación salarial prevista en los códigos éticos respectivos se donarán a las organizaciones políticas de cada regidor/regidora.

8.- Otras cláusulas / *Altres clàusules*

Grupo Municipal

Los posicionamientos del Grupo Municipal se fundamentarán en la defensa del programa electoral común, reconociéndose el derecho de las partes a defender sus opciones particulares en aquello que no esté contemplado en el programa y cuando no se alcance el consenso necesario. Sin embargo, las organizaciones se comprometen a buscar consensos y a desarrollar un reglamento de funcionamiento del órgano de Coordinación Política

Pactos y alianzas

La política de alianzas y pactos de Gobierno se establecerán por la Coordinadora Política de la Coalición en función de la aceptación del programa mínimo propuesto por la coalición. Su aprobación se basará en la búsqueda del consenso y, de no existir el mismo, se adoptará por mayoría de acuerdo con el Reglamento que se apruebe al respecto.

Los acuerdos alcanzados por la Coordinadora Política de la Coalición serán de cumplimiento obligatorio

Reglamento de funcionamiento

En los primeros meses del mandato la Coordinadora Política de la Coalición desarrollará un reglamento de funcionamiento y estructura de la Coalición.